

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICALAGRO S.A.

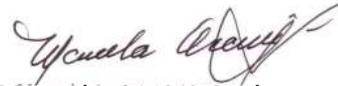
En el Cantón Guayaquil, a los 21 días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las quince horas, en la oficina ubicada en el Edificio Samborondon Business Center Torre A Piso 2 oficina 215; se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de Tropicalagro S.A., con la participación de los siguientes Accionistas: **UNO) CHIRIBOGA ACCINI RAFAEL ALFREDO**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de valor US\$ \$ 1.00; y **DOS) ACCINI ANDRETTA MARCELA CLORINDA**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de valor US\$ \$ 1.00 cada una; todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, han resuelto por unanimidad instalarse la sesión de la Junta extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 de la Ley de Compañías y en concordancia con el art. 280 del mismo cuerpo legal, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver los informes del Gerente y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2017; **SEGUNDO:** Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados integrales correspondientes a los ejercicios económicos cortados al 31 de Diciembre de 2016 y el destino de los resultados. **TERCERO:** Elegir al Comisario para el ejercicio económico 2018. Por designación de la Junta General actúa como Presidente de la Junta el Sr. Rafael Chiriboga y Actúa como secretaria la Sra. Cinthya Jaramillo Parra. La secretaria con vista en el libro de Acciones y Accionistas, deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, la misma que se agrega al expediente de esta junta. EL presidente considerando que en la presente sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaro formalmente instalada y abierta, pasándose a tratar los puntos del orden del día, respecto de los cuales se tomaron por unanimidad las siguientes decisiones: **PRIMERO:** La secretaria dio lectura a los informes del Gerente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de Diciembre del dos mil diecisiete; los cuales luego de ser escuchados fueron aprobados por unanimidad por la Junta General. **SEGUNDO:** La secretaria dio una explicación amplia y detallada el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados integrales correspondientes a los ejercicios económicos cortados al 31 de Diciembre de 2017, los que reflejaron una Utilidad Contable de US\$ \$ 107,785.99; a los cuales se le efectuaron las siguientes deducciones: 15 % participación de trabajadores US\$ \$ 16,167.89, Impuesto Único gravado a la actividad bananera US\$ \$ 57,603.07; quedando una utilidad

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TROPICALAGRO S.A.**

disponible para los accionistas de US\$ \$ 34.015.02; La Junta aprobó los Estados Financieros y resolvió por unanimidad distribuir la utilidad neta generada del ejercicio económico. **TERCERO:** La junta decide nombrar como Comisario para el ejercicio económico 2017 a la Srta. Diana Aviles. No habiendo otro asunto que tratar, se suspende momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de los cual se instaló la Junta General con la misma concurrencia y por secretaria se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión a las veinte horas. De todo lo cual damos fe.-



Rafael Chiriboga Accini
ACCIONISTA
Presidente de la Junta



Marcela Accini Andretta
ACCIONISTA



Cinthya Jaramillo Parra
JEFE ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE LA JUNTA